

## Inversores GT Series



Disfrute de la tranquilidad que le proporciona la extensión de garantía de su inversor Xantrex GT Series.

La extensión de garantía del GT Series le ofrece 5 años de garantía adicionales, proporcionándole así 10 años de garantía a su equipo.

### Para poder acceder a la extensión de garantía, su Inversor GT Series debe estar instalado:

- ▶ en España
- ▶ según las instrucciones indicadas en el Manual de Usuario
- ▶ conforme a la normativa local y a los requisitos de los códigos de electricidad local e inspecciones de seguridad
- ▶ por un instalador cualificado de instalaciones fotovoltaicas

### Para comprar su extensión de garantía:

1. Complete la información requerida en la parte trasera de este formulario antes de finalizar los 90 primeros días de la instalación de su sistema
2. Corte, firme y envíenos el formulario junto con su pago a:
 

**Xantrex Technology S.L**  
**Programas Servicio al cliente**  
**Bac de Roda 52, edificio A**  
**08019 Barcelona**
3. Recibirá su certificado de extensión de garantía antes de 45 días de la aprobación de su solicitud

## Lista de precios de la extensión de garantía del Xantrex GT Series:

| Modelo inversor | Precio    |
|-----------------|-----------|
| GT 2.8 SP       | 199 euros |
| GT 3.8 SP       | 199 euros |
| GT 5.0 SP       | 199 euros |

## 5 años de extensión de garantía para 10 años de cobertura total

### Preguntas?

Por favor contacte con el instalador de su sistema o si lo requiere, envíenos un email a [customerservice@xantrex.com](mailto:customerservice@xantrex.com)

Le recomendamos que guarde una copia de su recibo de compra, certificado de extensión de garantía y este folleto de información para futuras referencias.

## Extensión De Garantía Del Inversor GT Series Aplicable Para Los Sigüientes Productos:

- GT 2.8 SP Inversor de conexión a red
- GT 3.8 SP Inversor de conexión a red
- GT 5.0 SP Inversor de conexión a red

("Xantrex")

Asunto: Cobertura adicional de garantía de 5 años posterior a la garantía original (la "Garantía Original") ofrecida con la adquisición del producto Xantrex (el "Producto") por parte del cliente (el "Cliente" o "Ud.").

El presente Contrato de ampliación de garantía (este "Contrato") amplía y modifica la Garantía Original del Producto y regula todas las condiciones y términos de garantía durante el Periodo de ampliación de la cobertura (definido posteriormente). Es decir, los términos y condiciones de la garantía estipulados en la Garantía Original no se amplían formalmente durante el Periodo de ampliación de la cobertura, sino que son sustituidos por el presente Contrato.

### 1. Plazo de cobertura

La cobertura tendrá una duración de 5 años a contar a partir del vencimiento del plazo de garantía estipulado en la Garantía Original (el "Periodo de ampliación de la cobertura"). Las reclamaciones deberán efectuarse durante el Periodo de ampliación de la cobertura. El presente Contrato no es renovable.

### 2. Garantía

Xantrex garantiza el Producto contra defectos de fabricación y en sus materiales durante el Periodo de ampliación de la cobertura.

### 3. Cobertura

Xantrex reparará o sustituirá, siendo esto a su criterio, el Producto defectuoso sin coste alguno, siempre que Ud. comunique a Xantrex la existencia de un defecto en el Producto dentro del Periodo de ampliación de la cobertura y de que Xantrex determine la existencia de dicho defecto mediante inspección y siempre que el defecto esté cubierto por el presente Contrato.

Xantrex utilizará, a su conveniencia, piezas nuevas o reparadas al realizar las reparaciones de la garantía y al fabricar productos de recambio. Xantrex se reserva el derecho de utilizar piezas o productos de diseño mejorado u original durante la reparación o sustitución. Si Xantrex repara o sustituye el Producto, la garantía del mismo continúa vigente durante el periodo restante del Periodo de ampliación de la cobertura o durante 90 días a contar a partir de la fecha de envío al Cliente; el periodo de tiempo que sea mayor. Todos los Productos sustituidos y piezas retiradas de los Productos reparados pasan a ser propiedad de Xantrex. Xantrex cubre tanto las piezas como la mano de obra necesarias para reparar el Producto y devolverá el mismo al Cliente mediante un servicio de transporte por vía terrestre no urgente seleccionado por Xantrex.

### 4. Casos no cubiertos por la garantía

Este Contrato no cubre el desgaste natural del Producto ni los costes relacionados con la retirada, instalación o resolución de problemas en los sistemas eléctricos del Cliente. Este Contrato no será de aplicación para el Producto y Xantrex quedará exenta de cualquier obligación de prestar servicios o asistencia de conformidad con las condiciones del mismo en los siguientes casos, sin limitarse a éstos:

- el Producto se ha manipulado de manera inadecuada, se ha tratado con negligencia, se ha instalado incorrectamente, se ha dañado o modificado físicamente, ya sea interna o externamente, o bien ha resultado dañado al ser utilizado incorrectamente o en un entorno inadecuado;
- el Producto ha sido expuesto al agua, corrosión generalizada, plagas biológicas o alta tensión de entrada, incluyendo rayos y generadores que funcionen fuera de los límites de sus respectivas especificaciones;
- ha sido reparado por otra empresa que no sea Xantrex o un centro de atención autorizado (de aquí en adelante "ASC");
- el Producto se ha utilizado como componente de un producto explícitamente garantizado por otro fabricante;
- las marcas de identificación original del Producto (marca registrada, número de serie) han sido borradas, modificadas o retiradas;
- el Producto está situado fuera de España;
- el cliente ha proporcionado a Xantrex información incorrecta en relación con el Producto con el fin de recibir cobertura de conformidad con las condiciones del presente Contrato. Este Contrato no garantiza el funcionamiento ininterumpido o libre de errores del Producto.

### 5. Renuncia y limitación de responsabilidad

EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, Y APARTE DE LA GARANTÍA EXPLÍCITA QUE SE ESTIPULA EN ESTE CONTRATO, XANTREX NO OTORGA GARANTÍAS ADICIONALES, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, Y RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI SON EFECTIVAS O POR LA APLICACIÓN DE LA LEY, LEGALES O SIMILARES, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS O CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN Y DE ADECUACIÓN A UN FIN DETERMINADO. LA DURACIÓN DE TODAS AQUELLAS GARANTÍAS A LAS CUALES NO FUERA POSIBLE RENUNCIAR DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE SE LIMITARÁ AL PERIODO DE GARANTÍA. NINGUNA GARANTÍA, YA SEA IMPLÍCITA O EXPLÍCITA, TENDRÁ VALIDEZ TRANSCURRIDO ESTE PERIODO.

EN NINGÚN CASO XANTREX ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, PÉRDIDAS, COSTES O GASTOS, YA SEAN ESPECIALES, INDIRECTOS, DIMANANTES O FORTUITOS, INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO HAYAN SURGIDO, POR CONTRATO O DECLARACIÓN EXTRA CONTRACTUAL, INCLUYENDO, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, CUALQUIER TIPO DE PÉRDIDA ECONÓMICA, DE PÉRDIDAS O DAÑOS A LA PROPIEDAD O CUALQUIER DAÑO O LESIÓN CAUSADA POR ABUSO O USO INCORRECTO O POR UNA INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN U OPERACIÓN INCORRECTA DEL PRODUCTO. EN ALGUNOS PAÍSES O ESTADOS NO SE PERMITEN DICHAS EXCLUSIONES NI LIMITACIONES DE DAÑOS DIMANANTES O FORTUITOS, DE MANERA QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SEA APLICABLE PARA UD.

Xantrex no asume ninguna responsabilidad en relación con la reparación o sustitución del Producto, ni autoriza a ninguna otra persona a que lo haga.

### 6. Límites de las reclamaciones

Las reclamaciones se limitarán a la reparación o sustitución o, si Xantrex, a su entera discreción, considera que no es posible, al reembolso del precio de compra del Producto, como máximo. En ningún caso, la responsabilidad de Xantrex en virtud del presente Contrato superará el precio de compra del Producto.

### 7. Cancelación

Ud. podrá cancelar este Contrato notificándolo por escrito a Xantrex con al menos treinta (30) días de antelación con respecto al final de cada año adicional del Periodo de ampliación de la cobertura. Xantrex le reembolsará un importe prorrateado (en el tiempo) en concepto de la fracción no utilizada del Periodo de ampliación de la cobertura por el que haya pagado. No devengarán ni se deberán pagar intereses sobre los importes que se hayan reembolsado.

### 8. Seguro

El presente Contrato no constituye un contrato de seguro.

### 9. Modificaciones y renuncia

No tendrán validez ninguna enmienda, adición, consentimiento o renuncia, expresa o implícita, sobre cualquier disposición del presente Contrato si no se incorporan las firmas de las partes contratantes y sólo en el caso específico y para la finalidad específica que se determine.

### 10. Cesión

El Cliente podrá ceder o transferir el presente Contrato siempre que informe a Xantrex por escrito de dicha cesión y le comunique los datos del nuevo propietario del sistema.

### 11. Fuero aplicable

El presente contrato se regirá e interpretará exclusivamente con arreglo a las leyes españolas, independientemente de las disposiciones relativas a conflictos entre leyes. Se excluyen de la presente las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre Contratos de Venta de Mercancías.

### 12. Arbitraje

Cualquier litigio o demanda derivada del presente Contrato o su incumplimiento deberá resolverse por procedimiento de arbitraje, de acuerdo con las normas correspondientes del Tribunal Arbitral de Barcelona, y el fallo arbitral puede trasladarse a cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el mismo. Habrá únicamente un árbitro.

### 13. Independencia de las cláusulas

Si algún tribunal o árbitro declara sin validez, ilegal o inaplicable alguna disposición del presente Contrato, la validez, legalidad y aplicación de las disposiciones restantes no quedarán afectadas.

### 14. Totalidad del contrato

El presente Contrato constituye la totalidad del contrato entre las partes en relación con el objeto del presente Contrato y sustituye todos los folletos comerciales y a otras previsiones, interpretaciones, comunicaciones, declaraciones y acuerdos, verbales o escritos, entre las partes.

ESTE CONTRATO LE CONCEDE DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, ADEMÁS DE LOS QUE PUEDA POSEER EN FUNCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.



## Solicitud para la extensión de garantía del inversor GT Series

| Información instaladores particulares | Información instaladores/distribuidores |
|---------------------------------------|---|
| Nombre y apellidos _____              | Empresa _____                           |
| Dirección _____                       | Nombre y apellidos _____                |
| Ciudad _____                          | Dirección _____                         |
| Código postal _____ Pais _____        | Ciudad _____                            |
| Teléfono _____                        | Código postal _____ Pais _____          |
| Email _____                           | Teléfono _____                          |
|                                       | Email _____                             |

Número del producto \_\_\_\_\_

Numero de serie \_\_\_\_\_

Fecha de la instalación del inversor \_\_\_\_\_

Fecha actual \_\_\_\_\_

Pago cheque |  VISA |  MasterCard

Numero tarjeta crédito \_\_\_\_\_

Fecha caducidad (mes/año) \_\_\_\_\_

Código seguridad (3 letras de la parte trasera) \_\_\_\_\_

Nombre (como aparece en tarjeta) \_\_\_\_\_

### Envíe este formulario a:

Bac de Roda 52, edificio A

08019 Barcelona, España

+34 93 433 8350 Tel.

+34 902 10 18 13 Tel. Servicio Técnico

+34 93 433 8351 Fax

**Ha completado toda la información requerida de este formulario?**

**Ha adjuntado el cheque o los datos de su tarjeta?**